

SH-PGF-GT-1438

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 21 de enero de 2025

Señor
Alejandro Duque Hernandez
Armenia Q.
Email: No aporta
Celular: No aporta

Asunto: Respuesta a un derecho de petición - Devolución de un dinero embargado.

Cordial saludo.

De manera atenta, me permito dar respuesta al derecho de petición interpuesto ante la Tesorería General del Municipio de Armenia, en el cual se solicitó la activación de una cuenta bancaria, la cual se halla bloqueada producto de una medida cautelar.

Para iniciar, este Despacho informa que una vez verificado el pago de lo debido en cuanto al impuesto predial unificado del inmueble con con ficha No. 0101000014480015903060002, es procedente acceder a la pretensión sobre el levantamiento del embargo que había sido ordenado a los productos financieros propiedad del señor Alejandro Duque Hernandez (CC. 9737447).

Para dar cumplimiento a lo anterior, de igual manera se comunica que en los próximos días periodo de (elaboración y envió de actos administrativos) serán remitidos a las entidades bancarias los oficios con las correspondientes órdenes.

Este despacho queda a su entera disposición para cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



Francy Enith Londoño Carmona
Tesorera General

Proyecto: Diana Vanessa Hoyos Carvache - P.U - Ejecuciones Fiscales